



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2617-2024-R-UNA



Puno, 19 de setiembre del 2024

VISTOS:

El OFICIO N° 1028-2024-D-FCS-UNA de fecha 06 de setiembre del 2024, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, solicita la ratificación de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 857-2024-D-FCS-UNA de fecha 27 de agosto del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, con fecha 27 de agosto del 2024 se emitió la RESOLUCIÓN DECANAL N° 857-2024-D-FCS-UNA, que textualmente resuelve en su Artículo Primero: “**APROBAR**, la conformación de la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDINO (IIDSAs) adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno a partir del 05 de junio del 2024 por el periodo de un (01) año, conformado por los siguientes docentes: Director: Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS, Sub Director: Dr. EDWIN CATAFORA VIDANGOS, Secretaria: M.Sc. TANIA PAOLA TORRES GONZALES, Tesorero: Dr. MAURO JUSTO VILCA, Coordinador de Investigación: Dr. JESUS EVARISTO TUMI QUISPE, Coordinador Académico: Dr. PEREGRINO MELITON LOPEZ PAZ, Coordinador de Relaciones Internacionales: Dr. EDGAR QUISPE MAMANI, Vocal: M.Sc. EDGARDO SARDON MENESES, Imagen y Comunicaciones: Mg. LEON ISAAC QUISPE HUARANCA; por lo que se hace necesaria su ratificación en todos sus extremos;

Estando a los documentos sustentatorios que forma parte de la presente Resolución; y, en concordancia con el pronunciamiento legal favorable contenida en la OPINIÓN LEGAL N° 800-2024-OAJ-UNA-PUNO (13-09-2024) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, en todos sus extremos, la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 857-2024-D-FCS-UNA**, de fecha 27 de agosto del 2024, en la que **APRUEBA**, la conformación de la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL ANDINO (IIDSAs) adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, a partir del 05 de junio del 2024 por el periodo de un (01) año de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, de acuerdo al siguiente detalle:

Director	: Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
Sub Director	: Dr. EDWIN CATAFORA VIDANGOS
Secretaria	: M.Sc. TANIA PAOLA TORRES GONZALES
Tesorero	: Dr. MAURO JUSTO VILCA
Coordinador de Investigación	: Dr. JESUS EVARISTO TUMI QUISPE
Coordinador Académico	: Dr. PEREGRINO MELITON LOPEZ PAZ
Coordinador de Relaciones Internacionales	: Dr. EDGAR QUISPE MAMANI
Vocal	: M.Sc. EDGARDO SARDON MENESES
Imagen y Comunicaciones	: Mg. LEON ISAAC QUISPE HUARANCA

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Facultad y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
* Direcciones: General de Administración
* OCI, OAJ, OPP
* FCS/IIDSAs
* Integrantes de la Junta Directiva
* Archivo/2024.
zsl/.